

ACTA N° 7 PERIODO 2017

En la Sala del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, siendo las 13:33 horas del día miércoles 17 de mayo de 2017, se reunieron en Sesión Ordinaria, presidida por la Sra. Decana Normalizadora, Mgter. Mariela Parisi, con presencia de los consejeros docentes, Vidal Mary Elizabeth, Moya Arturo, Redolfi Cecilia María Ercilia Alaniz, Pedro Garello, Tenaglia Pablo, Espoz Belén los consejeros egresados Merlo Enrique y los consejeros estudiantiles Alexis Boujón, Lucía Peiretti, Candela Monserrat, Regina Vignolo, Paula Vega, Rocío Herrera y la consejera Nodocente Natalia Cañas.

1. ASISTENCIA

La Secretaria del HCAC presenta una planilla para que los Sres. Consejeros firmen dando cuenta de su asistencia a la sesión.

2. APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

La Secretaria del HCAC da lectura del Acta N° 5 y 6 y pone en consideración las mismas, las cuales los Señores Consejeros dan por aprobadas.

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaria del HCAC da lectura al Orden del Día.

4. INFORME DE DECANATO

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: "En primer lugar, les quiero informar que este informe decanal, será integrado con todo lo incluido en el informe anterior de la Sesión del 3 de mayo, que no se concretó por falta de quórum.

En particular, si quiero retomar de ese informe, la elevación de la propuesta de comité evaluador de méritos para postular a la Mgter. María Paulinelli como profesora emérita de la FCC. Maria será la primera docente de la FCC distinguida con este título. Aprovecho para solicitar sobre tablas el aval de este cuerpo para ser anexado a la solicitud elevada al HCS. La misma ya fue aprobada por la comisión de reglamento y la académica, por lo que estimamos será aprobada en la próxima sesión del HCS.



Por otro lado, el área de comunicación junto a la Junta Electoral dejaron habilitados días pasados un ámbito específico en la web de la FCC en donde se encuentra alojada toda la información referida a las elecciones del próximo 6 de junio y las actuaciones de la Junta. Ello está ubicado en la página en el link: Transparencia institucional.

Como ya saben el 10 de junio comienza con un panel de periodismo deportivo, la Primera Bienal de Comunicación y periodismo. Se realizará durante toda la semana, hasta el viernes 16 habrá talleres, muestras culturales, paneles, entrevistas y conferencias con periodistas y especialistas de la comunicación.

Ya confirmaron su presencia Marta Dillon, Pablo Marchetti, Hernán Brienza y Fernando Irigaray que brindarán conferencias magistrales para abordar la comunicación y el periodismo desde el humor, la perspectiva de género, la política y la narrativa transmedia.

Habrará Talleres y paneles sobre Periodismo de la ciencia y divulgación científica; periodismo judicial, producción radial, policial narrativo, comunicación en contextos de encierro, periodismo con perspectiva de derechos, comunicación institucional, periodismo cultural y otras propuestas

Además, periodistas debatirán sobre el ejercicio profesional, las nuevas redacciones, la comunicación digital y compartirán opiniones sobre el presente de nuestra actividad.

La semana que viene estarán abiertas ya las inscripciones a los talleres y a comienzo de la semana que viene estaremos difundiendo el cronograma completo de actividades

Además, habrá una muestra del diario Córdoba, una exposición de fotografías históricas de Córdoba y un show artístico como broche de cierre de la jornada.

El pasado 3 de Mayo, mientras estábamos reunidos en este Consejo, volvió a transmitir Radio Revés. Para esto fue necesario revisar la torre, a la que se le hizo el mantenimiento necesario, para descartar interferencias con el transmisor que se quemó en diciembre del año pasado. Estamos transmitiendo con un transmisor de repuesto y en breve tendremos en funcionamiento un transmisor nuevo para Revés.

Por otro lado, continuamos implementando el Programa de Fortalecimiento Tecnológico de la FCC:



- Hemos comprado una nueva computadora para edición en el sala de posproducción, en el marco del proyecto Diálogos Nacionales II, que nos ha permitido no sólo garantizar la producción de los múltiples proyectos que estamos iniciando a través del CEPIC, sino también asignar de manera permanente al Gabinete la conocida "isla de edición" para habilitar el uso de la nueva tecnología digital incorporada.

- También en el área de producción, este fin de semana, se renovó el cableado eléctrico del estudio de tv, para conectar los equipos de control de luces, aportando no sólo al mejor funcionamiento del equipamiento sino también a la seguridad de los estudiantes, docentes y trabajadores que desarrollan sus actividades en ese espacio.

- Además, la semana pasada hemos recibido el equipo para transmisión y grabación de audio y video por streaming, que permitirá hacer transmisiones por internet desde cualquier lugar de la Facultad. Esto ha sido producto de la gestiones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la compra de equipamiento científico tecnológico, en el marco del Programa de Modernización Tecnológica de la UNC.

En lo que respecta al mantenimiento general y refuncionalización de espacios de la Facultad, como es de público conocimiento, hemos avanzado en las tareas de seguridad e higiene de nuestra Facultad. La semana pasada culminó la instalación de los matafuegos y se realizó la instalación de los dispensadores de agua filtrada (fría y caliente) en los espacios de libre circulación de la Facultad para proveer de agua pura a todos los miembros de la comunidad educativa.

Finalmente, continuamos en la implementación de la elaboración participativa de los programas y proyectos por secretarías para integrarnos al Programa de Fortalecimiento Académico de la UNC. Queremos agradecer la colaboración e interés de todos los trabajadores no docentes en la elaboración de los diagnósticos e identificación de necesidades por áreas, para la construcción de nuestra Facultad.

En relación al área CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE

Se ha sustanciado la selección de antecedentes de Teorías de la Comunicación I, ya se ha finalizado la evaluación y se espera la entrega del acta por parte del Tribunal.

También se ha sustanciado el Comité de Carrera Docente convocatoria 2016 - área ciencias sociales- El Comité estuvo integrado por los docentes titulares: Daniel Cabrera (FCC), Alicia Servetto (FCC), Juan Pablo Abratte (UNC) y Adrián



Romero (UNVM). La Observadora egresada: María Agostina Lauria y la observadora estudiantil Andrea Saavedra. El Comité se reunió el día 15 de mayo a partir de la hora 10.

Se evaluó a los siguientes docentes:

Enrique Virdó cátedra: Psicología social, cargo 114

José Fernández: cátedra Psicología y comunicación, cargo 115

Cecilia Redolfi: cátedra Psicología y comunicación, cargo 114

Cecilia Redolfi: cátedra Psicología Social, cargo 114

Ana Cilimbini: cátedra Psicología y Comunicación, cargo 118

Noemí Lorca: cátedra Antropología SocioCultural, cargo 114

Mercedes Dennler: cátedra: Didáctica General, cargo 114

Graciela Rodríguez: Cátedra Economía y Comunicación, cargo 114

César Reynoso: cátedra Teorías Sociológicas II, cargo 114

Vanina Ares Bargas: cátedra Fundamentos Pedagógicos de la Comunicación, cargo 114

Todos los docentes que se mencionados han sido evaluados satisfactoriamente.

Se han presentado los expedientes para llamado de concurso docente por antecedentes y oposición de las asignaturas:

Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra A área Lengua (un cargo 115), Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra A área gráfica (dos cargos 114), Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra B (dos cargos 115), Redacción Periodística I (un cargo 115). Les pido que estos expedientes sean tratados sin falta en la Comisión de la próxima semana para poder elevarlos al Superior y que siga su curso. Como ustedes saben, los expedientes deben seguir una ruta que lleva su tiempo, y si no sale rápidamente de la FCC, a los efectos de cumplir con los requisitos de la normalización, voy a tener que enviarlos directamente al Superior, como corresponde y como es mi potestad y mi obligación hacer.

En relación al Área de Enseñanza y Plan de Estudios, se está completando el expediente sobre el Proyecto del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente a 2017, que incluye el dictado de las materias Introducción a la Carrera de Comunicación Social, Técnicas de Estudio y comprensión de textos, y pedido de la propia cátedra, el dictado bajo esta modalidad intensiva de la materia Teorías Sociológicas II, Segundo año, primer cuatrimestre, en el marco de la Ordenanza 5/2016, en una modalidad intensiva y en el período excepcional de invierno. Este Proyecto debe ser aprobado por la Secretaría



Académica de la UNC. El período de cursada de estas tres materias será entre el 3 de julio y el 4 de agosto próximo.

En cuanto al área de Extensión, desde esta secretaría se invita a participar de la charla sobre Compromiso Social Estudiantil, dictada por Néstor Cecchi y abierta a todo público en Baterías D a las 17 horas de hoy miércoles 17 de mayo. Cecchi es docente de la Universidad de Mar del Plata y un referente de extensión en latinoamérica. Mañana y pasado dictará un curso de posgrado para personal y funcionarios de las secretarías de extensión de las unidades académicas de la UNC. El marco de la actividad es la instrumentación del proyecto Compromiso Social Estudiantil en la UNC, que fuera reglamentado a principios de este año para todos los estudiantes y docentes de la UNC.

Por otro lado invitamos a la comunidad educativa de la FCC a la Jornada de Extensión Interfacultades ¿Cómo elaborar un proyecto de extensión? Pautas para un proyecto exitoso, organizado por las secretarías de extensión de Psicología, Odontología, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Comunicación. Se realizará el 31 de mayo de 9 a 18 y contará con la participación de docentes y graduados de nuestra facultad.

Además, se informa que la Secretaría de Extensión continúa su participación en el diseño del Plan Estratégico en Extensión 2016/2026 para toda la UNC, integrando la comisión en representación de la FCC, Pablo Natta.

En lo que hace a Pasantías hemos suscripto dos convenios: con el Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba, que solicitó un pasante, se hizo la convocatoria y ya se remitieron 100 postulantes al Colegio para la elección del estudiante. Tenemos otro convenio recién firmado con el Estudio Jurídico Inmobiliario Taiana, que solicitó un pasante, ya seleccionado por la empresa. Además, finalizó el lunes la convocatoria a pasantías en los SRT que incorporará otro pasante a los diez que tiene la FCC en el multimedio Universitario.

Queremos recordarles también algo muy importante, y es que está vigente hasta el viernes próximo, 19 de mayo, la convocatoria anual para ayudantes alumnos extensionistas. Nueve proyectos ofrecieron un total de 75 plazas para desarrollar actividades de extensión. Los requisitos están en la página de la FCC

Por otro lado, queremos contarles todo lo que se está haciendo desde un proyecto que funciona bajo la órbita de la SE, un proyecto institucional que tiene ya varios años y una



incidencia no sólo en nuestra facultad sino en la universidad y en la sociedad a varios niveles. Se trata de RED MATE. El equipo, representado por Jimena López y Agustina Giraudo, está participando de la organización de una Charla-Taller en el marco de la I Bienal de Periodismo y Comunicación con Verónica González, periodista con discapacidad visual, columnista en la TV Pública. Además participarán en la Bienal los comunicadores de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y DDHH de Córdoba.

También, la Red MATE a través de la de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y DDHH, aportó información sobre la accesibilidad web de las páginas: Ciudadano Digital, el Portal de trámites de la provincia, la web de la Municipalidad de Córdoba, la de la UNC, Guaraní y de la Universidad Provincial de Córdoba, para el armado del Informe alterno que solicita el Comité de Seguimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas para Argentina. En otro aspecto, el equipo se reunió con Zuzana Boneau coordinadora del PROMU (Programa de Museos de la UNC) para colaborar en la accesibilidad de los museos de la universidad. En la próxima reunión con los directores de los museos, se definirá la conformación de un equipo de trabajo con distintos especialistas, técnicos y referentes, en el cual está contemplada la Red MATE como colaboradora. Además, han tomado contacto con el Museo de Odontología, donde se definieron líneas de acción para colaborar en la accesibilidad para la Noche de los Museos (septiembre). Finalmente, la Red MATE en el marco de la Secretaría de Extensión presentó el proyecto "Derecho a leer. Construyendo la Biblioteca Accesible de la FCC", para producir libros de Comunicación en formato digital para personas con discapacidad.

En lo que hace al Área Cultura queremos compartir que se realizó el primer encuentro del Taller de Iniciación Coral, con la asistencia de 18 coreutas. Es una alegría ver el proyecto en marcha y los invitamos a sumarse.

Por último, recordar que hasta el 31 de mayo está abierta la convocatoria para presentarse en las Becas BITS, proyectos de Innovación Tecnológica socio productiva. Es una instancia en la que la FCC no tiene gran trayectoria. Pueden solicitar más información al mail vinculacion@secyt.unc.edu.ar o al mail de extensión de nuestra Facultad".

5. ASUNTOS INGRESADOS

6. PERMANECEN EN COMISIÓN

a. ENSEÑANZA Y EXTENSIÓN/ REGLAMENTO Y VIGILANCIA:



Expediente N° 00057586/2016

Causante: Prosecretaría de concurso

Asunto: Eleva propuesta de Reglamento de renovación de las designaciones de concurso

Expediente N° 004024/2017

Causante: Prosecretaría de concurso

Asunto: Eleva propuesta de Reglamento de cobertura de docentes interinos a través de selección de antecedentes

Tratamiento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje (expedientes: N°0030447/2015, N° 0045263/2016; 0030453/2015)

Tratamiento de Protocolo de Acción y prevención de la violencia de género (Nota

Causante: consejeros estudiantiles- Caleuche/ proyecto de Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género. Expediente: N° 0052500/2015 Causante: Candela Monserrat Asunto: Eleva proyecto plan de acciones y herramientas. Nota Consejeros Caleuche/declaración de interés del Protocolo de acción y prevención para casos de violencia de mujeres).

EXPTE: 5878/2017

Causante: Dra. María Inés Loyola

Asunto: Eleva proyecto de régimen de Enseñanza

Nota:

Causante: consejeros estudiantiles. Arcilla

Asunto: modificación del calendario académico del año 2017

Expte UNC 00919913/2017

Causante: Mgter María Elena Ferreyra

Asunto: Solicitud de Aval Académico para el IV Congreso de la "ASAECA"

Expte 0021015/2017

Causante: Delegados de ADIUC en la FCC

Asunto: Propuesta de Reglamentación

b. CONCURSO Y SELECCIONES DE ANTECEDENTES

Expediente N° 0026535/2016

Causante: Marta Masera-

Asunto: Eleva propuesta de tribunal

Expediente N° 0054601/2016



Causante: Nidia Abatedaga

Asunto: Solicita sustanciación de concurso. Prof. Adjunto SE Nuevas Tecnologías.

7. DESPACHOS DE COMISION

1- "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte UNC 0019913/2017 de solicitud de aval académico para el IV Congreso de la "ASAECA" presentado por Mgter María Elena Ferreyra, los y las consejeras abajo firmantes avalan el pedido.

Firman el despacho: Pablo Tenaglia, Cerezo Agustina, Natalia Cañas, Boujón, Alexis, Paula Vega, Moya Arturo, Belén Espoz.

2- "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión y el tratamiento al Expte 0057586/2016 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de renovación de las designaciones de concurso, sugieren su aprobación teniendo las siguientes observaciones para su corrección. En el art. 9 dice "Profesores regulares y auxiliares" y debe decir "Profesores regulares". Art. 12 dice "calidades estatutarias", debe decir "condiciones estatutarias". Folio 9: "merituado". Aclarar la expresión y redacción. Art. 22 "0" (cero" al número de resolución".

Firman el despacho: Pablo Tenaglia, Cerezo Agustina, Pedro Garello, Boujón, Alexis, Paula Vega, Moya Arturo, Belén Espoz.

3- Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión tratan el EXpte 004029/2017 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de selección de antecedentes, sugieren aprobar teniendo las siguientes observaciones para ser corregidas.

Art. 1, reza "vacancia transitoria o definitiva", debe decir "vacancia transitoria". Art. 4 Reza "referida al art. 5 de la Res. 144/94", debe decir "referido al art. 5 de la Res. 433/09 HCS". Art. 24 Sacar y poner "En consideración de la aplicación del convenio colectivo de trabajo, toda situación no considerada por el presente reglamento y que refiera al art. 14 del CCT, será considerada en ese marco". Agregar Clausula transitoria "Las funciones del HCD durante el proceso de normalización de la FCC y hasta la conformación de este



último, serán ejercidos por el HCAC".

Firman el despacho: Pablo Tenaglia, María Alaniz, Pedro Garello, Moya Arturo, Belén Espoz

- 4- Despacho por la Mayoría. "Visto el Exp. 0005878/17 y Expte 8033/14 y Régimen de Estudiantes presentado por Caleuche Exp. 0045263/16, Exp. 0030447/15 y Exp. 003453/2015. La comisión de Régimen y Enseñanza sugiere aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado incluyendo los artículos: Incorporación del Régimen de Estudiante trabajador y con familiares a cargo. Cap. V. Garantizar un examen integrador parcial en caso de no aprobar las instancias evaluativas parciales (en el mismo momento en que se realicen los recuperatorios). Los y las estudiantes podrán en el momento de examen final revisar las preguntas y en caso de no encontrarse en condiciones de rendir, podrán retirarse sin firmar el acta de asistencia. Los y las estudiantes que adeuden las últimas dos materias podrán rendir los seminarios curriculares con la condición de libres."

Firman el despacho: Lucía Peiretti, Rocío Herrera, Melina Levy, Paula Vega, Monserrat Candela, Vignolo Regina, Alexis Boujón.

Despacho por la Minoría. "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte 0005878/2017 referido a la propuesta de Régimen de Enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la comunicación de la UNC, se sugiere aprobar el reglamento en general y dejar a discusión de la comisión el Art. 18. A, Punto 4, Art. 18. C- 2 y en el capítulo VI sobre mesas de exámenes finales.

Firman el despacho: María Alaniz, César Reynoso, Arturo Moya, Pedro Garello, Pablo Tenaglia, Belén Espoz.

8. VOTACION DE DESPACHOS EN COMISIÓN.

- 1- "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte UNC 0019913/2017 de solicitud de aval académico para el IV Congreso de la "ASAECA" presentado por Mgter María Elena Ferreyra, los y las consejeras abajo firmantes avalan el pedido.

Firman el despacho: Pablo Tenaglia, Cerezo Agustina, Natalia Cañas, Boujón, Alexis, Paula Vega, Moya Arturo, Belén Espoz.



POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER:

Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte UNC 0019913/2017 de solicitud de aval académico para el IV Congreso de la "ASAECA" presentado por Mgter María Elena Ferreyra, los y las consejeras abajo firmantes avalan el pedido.

- 2- "Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión y el tratamiento al Expte 0057586/2016 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de renovación de las designaciones de concurso, sugieren su aprobación teniendo las siguientes observaciones para su corrección. En el art. 9 dice "Profesores regulares y auxiliares" y debe decir "Profesores regulares". Art. 12 dice "calidades estatutarias", debe decir "condiciones estatutarias". Folio 9: "merituado". Aclarar la expresión y redacción. Art. 22 "0" (cero" al número de resolución".
Firman el despacho: Pablo Tenaglia, Cerezo Agustina, Pedro Garello, Boujón, Alexis, Paula Vega, Moya Arturo, Belén Espoz.

POR 14 VOTOS POR LA POSITIVA Y 1 ABSTENCIÓN (Consejera Nodocente Natalia Cañas) QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER:

Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión y el tratamiento al Expte 0057586/2016 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de renovación de las designaciones de concurso, sugieren su aprobación teniendo las siguientes observaciones para su corrección. En el art. 9 dice "Profesores regulares y auxiliares" y debe decir "Profesores regulares". Art. 12 dice "calidades estatutarias", debe decir "condiciones estatutarias". Folio 9: "merituado". Aclarar la expresión y redacción. Art. 22 "0" (cero" al número de resolución".

- 3- Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión tratan el Expte 004029/2017 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de selección de antecedentes, sugieren aprobar teniendo las siguientes observaciones para ser corregidas.
Art. 1, reza "vacancia transitoria o definitiva", debe decir "vacancia transitoria". Art. 4 Reza "referida al art. 5 de la Res. 144/94", debe decir "referido al art. 5 de la Res. 433/09 HCS". Art. 24 Sacar y poner "En



consideración de la aplicación del convenio colectivo de trabajo, toda situación no considerada por el presente reglamento y que refiera al art. 14 del CCT, será considerada en ese marco". Agregar Clausula transitoria "Las funciones del HCD durante el proceso de normalización de la FCC y hasta la conformación de este último, serán ejercidos por el HCAC".

Firman el despacho: Pablo Tenaglia, María Alaniz, Pedro Garello, Moya Arturo, Belén Espoz.

POR 14 VOTOS POR LA POSITIVA Y 1 ABSTENCIÓN (Consejera Nodocente Natalia Cañas) QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER:

Córdoba, 10 de mayo de 2017. Los consejeros abajo firmantes, reunidos en comisión tratan el EXpte 004029/2017 elevado por la Prosecretaria de concursos sobre el Reglamento de selección de antecedentes, sugieren aprobar teniendo las siguientes observaciones para ser corregidas.

Art. 1, reza "vacancia transitoria o definitiva", debe decir "vacancia transitoria". Art. 4 Reza "referida al art. 5 de la Res. 144/94", debe decir "referido al art. 5 de la Res. 433/09 HCS". Art. 24 Sacar y poner "En consideración de la aplicación del convenio colectivo de trabajo, toda situación no considerada por el presente reglamento y que refiera al art. 14 del CCT, será considerada en ese marco". Agregar Clausula transitoria "Las funciones del HCD durante el proceso de normalización de la FCC y hasta la conformación de este último, serán ejercidos por el HCAC".

4- Despachos por Régimen de Enseñanza

Informa por parte de la gestión a pedido de la Sra. Decana Normalizadora, la Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudio Mgter. María Inés Loyola: "Voy hacer algunos comentarios generales de cómo fue el proceso de este Régimen de Enseñanza. Ustedes saben que nosotros en realidad nos veníamos manejando con el régimen de Derecho y cuando se creó la Facultad se hizo necesaria la creación de uno. Ya los consejeros venían pensando que era necesario trabajar en la creación de un Régimen de Enseñanza particular debido a las características de la Facultad. Tanto es así que hay una propuesta, tanto es así que desde Académicas, los nodocentes de Académicas habían presentado un proyecto, creo que fue en el 2015,



con una propuesta de Régimen de Enseñanza que fue y volvió dos veces y una segunda presentación a la que también adjuntaron una presentación de reglamentación de las mesas especiales que tampoco existía sino que nos manejábamos con las que había en Derecho. Y también agrupaciones estudiantiles también presentaron, la agrupación Caleuche presento un Régimen de Enseñanza específico y por otro lado la agrupación Arcilla había presentado a manera de nota o a manera de expedientes presentados relacionados con los derechos estudiantiles. Entonces desde la Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudio lo que hicimos fue tomar todos esos insumos a los que les agregamos otros Reglamentos de Enseñanzas de otras Unidades Académicas y de otras Universidades y presentamos una propuesta de Régimen de Enseñanza que no recuerdo pero creo que se presento en marzo, que trataba de tomar algunos puntos sustanciales de todas estas propuestas.

Bueno, yo creo que circulo bastante la propuesta original, tuvo muchos acuerdos, yo en ese sentido felicito a los Consejeros porque yo estuve presente en las dos comisiones en las que se trabajo el tema, en las últimas dos comisiones que se trabajo el tema. Supongo que cada uno habrá a su vez trabajado por su cuenta el proyecto y bueno, la verdad es que hubo muchos acuerdos sobre todo en el primer encuentro, en el segundo seguimos avanzando pero bueno, quedaron muchos de los artículos que están en este reglamento en el cual no habían demasiadas objeciones, si todo un capitulo se saco que fue el de la revalidación de las regularidades porque desde la gestión se proponía una revalidación para tener un año más de regularidad, eso implicaba una especie de evaluación que debía tener la cátedra para otorgar un año más de regularidad entonces ese capítulo se saco y a la regularidad de dos años se agrego un año más, eso forma parte de los acuerdos y de los consensos a los que se llevo.

Capaz me este adelantando a cosas que vos vas a decir como miembro informante- **Consejera Maria Ercilia Alaniz:** "voy a pedir permiso al Consejo para ser miembro informante por el claustros docente"- si, tiene que haber miembro informante de cada uno de los despachos".



Hablan varios Consejeros juntos

Secretaria de Consejo: "Según el art 2 del reglamento el miembro informante por mayoría y minoría por su orden podrá informar en torno a la discusión. Después de que ella hable por la gestión se va hacer lectura de los dictámenes y cada uno de los miembros informantes va hacer alusión, si quiere hacerlo, explicar el reglamento, el despacho.

Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudio Mgter. María Inés Loyola: "bueno, en todo caso, las cuestiones de los artículos los van hablar los miembros informantes, yo quiero señalar el recorrido que va a tener este expediente. Este expediente va a ir al Superior, a la Comisión de Enseñanza que seguramente le va a pedir opinión a la Secretaria Académica y la Secretaria Académica seguramente por tratarse de un reglamento pedirá opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos y luego de ahí volverá a la Comisión de Enseñanza del Superior, primero Académicas y luego al Superior para que los miembros del Superior, y ala de Vigilancia y Reglamento también, se trata de un Reglamento de modo que hace todos esos pasos.

Bueno, no va esta dentro de mis facultades decirles anda a los Consejeros si esto de que se trata de un reglamento, de una norma que va a regular todo lo que es el régimen de cursado y de rendida de las materias en relación a los docentes y a los alumnos de la Licenciatura, es decir, al tratarse de un reglamento no es una cosa menor. Debe estar encuadrado y no entrar en conflicto con ninguna de las normas superiores.

Bueno es eso, en todo caso de las cuestiones más específicas del articulado podés hablar vos. Gracias".

Secretaria de Consejo: "Quienes van a ser los miembros informantes por el despacho de la mayoría y de la minoría.

Hablan varios Consejeros juntos.

Miembro informante por la minoría Consejera Maria Ercilia Alaniz: "Primero buenas tardes a todos los que están y



que no son ni Consejeros ni Consejeras. Lo primero que quiero es rescatar las palabras dichas recién por María Inés porque justamente este proyecto que discutimos en la comisión es el resultado digamos de la confluencia de varios proyectos anteriores y nos llevo bastante tiempo el poder abordarlo en su integridad, diría que de 55 artículos tenemos 52 en coincidencia que se hicieron con aportes de una o ambas partes, cuando me refiero a partes, y nodocente en su comienzo porque Nati estuviste en las primeras discusiones cuando ya se anunciaban algunos puntos que seguramente iban a ser de discusión. Nosotros hicimos aportes y entre comillas aperturas desde el punto de vista de lo que podíamos incluir en ese reglamento del mismo modo en que el conjunto de los estudiantes lo hicieron y esto para mí me parece muy importante resaltarlo y lo digo con total honestidad política y personal, no estamos en condición no queremos a partir de lo que, de cómo derive la definición de este reglamento generar ningún tipo de fisura o de ruptura en las relaciones y en las posiciones que tienen docentes y estudiantes, para nada, y más en un año particular como este en donde los docentes hemos tenido una lucha muy pronunciada por salarios y los estudiantes nos han acompañado, cimentar con mayor fortaleza esta relación. Lo que estamos haciendo simplemente es llevar a la votación dos despachos que tienen miradas contrapuestas en solo tres artículos de 55, quiero ser también bien puntual en eso, no es que estamos en desacuerdo en todo, solo en tres artículos, que habiendo hecho las consultas en cátedras, en nuestras cátedras de referencia con nuestro colegas hemos encontrado compañeros y compañeras objeciones para que eso pueda prosperar, no es que lo hacemos de faltos de voluntad ni de tacto ni porque queremos, no, es realmente el horizonte de nuestras posibilidad para que se vote esos 52 y no más que eso hoy. Si de aquí a unos años la docencia experimenta otros tipos de apertura u otros tipos de camino u otro tipo de experiencias en las aulas que les posibiliten tomar otra definición se puede hacer otra reglamentación que sea mas incorporativa, voy a inventar la palabra, en términos de los derechos que dicen deben ser contemplados, los derechos estudiantiles. Entonces el tema de los tres puntos nosotros, voy a decir, porque pensamos que el despacho por la, y no es que estemos en contra, decimos



queremos votar en forma general los 52 puntos en forma de acuerdo porque consideramos que es muchísimo mayor lo que hay para salir a capitalizar desde todos los sectores que ustedes representan al estudiantado que esos tres puntos en cuestión, y esos tres puntos en cuestión los queremos seguir discutiendo en unas comisiones mas porque también queremos evitar que el expediente después de dar dos o tres meses vueltas por la ciudad universitaria vuelva rebotado como ha pasado con otros derechos que también afectaban a los derechos estudiantiles, caso concreto, me refiero al régimen de ayudante alumno que hemos discutido como hace un año y medio y fue la propuesta de la agrupación Arcilla, lo discutimos muchísimo tiempo, en ese tiempo estaban otras consejeras que ya están en tareas de gestión, lo discutimos mucho, abrimos, dejamos, o sea hicimos una figura amplísima y a la larga el expediente volvió rechazado porque es improcedente aplicarlo con ese tipo de consideraciones que van por fuera de los reglamentos universitarios. Entonces, como no queremos volver a pasar esa situación porque nos interesa y mucho, nos interesa y mucho la permanencia de los estudiantes, la permanencia de los alumnos y la permanencia también en las condiciones más dignas de nuestro trabajo de los docentes es que nosotros pensamos que eso hay que votarlo con los 52 puntos y el resto seguir en discusión. Consideramos esos tres puntos en discusión que los seminarios que se plantean para los años de tercero, cuarto y quinto no pueden ser rendido en forma de libre porque eso atentaría contra el espíritu con el que están establecidos en la currícula los seminarios, que son opcionales de profundización de los contenidos y opcionales que ameritan una relación especial con los alumnos y que justamente la riqueza de un seminario, y aquí tengo varios estudiantes que han compartido seminarios conmigo, la riqueza esta en llegar a fondo la discusión o el debate que en las aulas masivas quizás con los alumnos de primero o segundo es mas difícil hablar porque estamos en frente a cien o ciento y pico de alumnos.

En segundo lugar queremos decirles que la posibilidad de establecer parciales integradores o la figura que de algún modo acompañe la cantidad de parciales que se toman los compañeros docentes lo ven como sobrecarga laboral y



en esos términos lo han planteado y en esos términos lo han planteado. Y nosotros en muchas cátedras establecemos otros mecanismos y otras herramientas a la hora de poder garantizar que esos alumnos puedan llegar del mejor modo posible a dar cuenta de lo que se enseña y de lo que se aprende en el aula, a veces se puede a veces no se puede, pero ese punto de parcial integrador es un punto que ha costado mucho llevar adelante una resolución tal como lo plantea el despacho por la mayoría.

Y en tercer lugar, el último punto que también es objetable que es el de poder permitir a los alumnos antes de entrar al aula, antes de entrar al examen o antes de hacer el examen revisar las preguntas y retirarse con opción hasta no tener la calificación con un dos y si bien es cierto que hay tres cátedras que lo hacemos lo hemos hecho de absoluta buena fe, lo hemos justamente porque se trata de los primeros exámenes del primero año y porque veíamos unas ciertas dificultades en esa primera relación con el texto que debe ser resuelto en dos horas. Lo hicimos de buena fe porque nunca vimos que esto pudiera decantar en un pedido generalizado ni que tampoco fuera criticado u observado desde los ámbitos de Académicas diciendo porque hacemos eso. Lo hicimos de buena fe y lo entendemos es que eso también en algún sentido es un poco avasallante de aquellos que se quedan a hacer el examen pero les va mal o de aquellos que después no pueden rendir y entramos en la cosa especulativa de cómo me hubiera ido si a los dos minutos yo me levantaba y me iba. Y eventualmente ayer cuando lo comentaba en la cátedra donde estoy, en Introducción a la Comunicación justamente los compañeros empezaron a evaluar si realmente lo vamos a seguir haciendo, es decir, que eso lejos de que eso pueda ampliarse y reglarse en un reglamento que condicione a la Facultad con ese articulado específico estamos nosotros considerando sacarlo porque evidentemente nos damos cuenta que también lleva a malas interpretaciones. No ha arrojado mayores datos en cuanto a la gente que aprueba o desaprueba, al contrario, estamos viendo cada vez mas porcentaje de gente que no está en condiciones de poder llevar adelante su examen y no vemos que ese sea... vamos a ver si ese es el mecanismo que tenemos que implementar para ver si de algún modo colaborar en la permanencia de



los alumnos en primer año. Pero básicamente estoy expresando no solo lo que dice la cátedra de Introducción sino lo que dice la cátedra de Técnicas, lo que dice la cátedra de Psicología, lo que dice la cátedra de Semiótica, lo que dice la cátedra de Teorías de la Comunicación I, me está quedando alguna más... lo que dice el Taller, Historia Social Contemporánea, hemos hablado con muchos profesores e insisto nuevamente lejos está el de generar una oposición contra el estudiantado, todo lo contrario, pensamos que esos 52 artículos le pueden dar una posibilidad muy importante a nuestros estudiantes de continuar en el transcurso del año y a nosotros al Consejo en hacer más rica la discusión y ver si se puede avanzar o no en esos tres puntos que nos quedan en cuestión. Muchas gracias".

La Secretaria de Consejo procede a leer el Despacho por la minoría.

Consejera Rocío Herrera: " Quienes representamos al despacho por la mayoría decidimos no presentarlo sino ir a la votación y después abrir un momento de intervenciones y ahí intervenimos quienes hayamos firmado ese despacho por la mayoría".

No se comprende el audio.

Secretaria de Consejo: "En todo caso hacemos como hecho siempre, hacemos una lista de oradores y después pasamos a la definición de los avales- intervienen varios Consejeros, no se comprende el audio- De todos modos quiero aclarar que no se trata de votación sino de la definición de avales que va a recibir cada uno de los proyectos porque siempre hay que volver sobre eso, este no es un Consejo resolutorio y etc."

Mgter. Mariela Parisi: "Quiero antes de empezar con el Aval, quiero hablar como presidenta de este Consejo. Primero aclarar una cuestión procedimental para que todos nosotros, todos los presentes representantes, actores políticos y representantes de diferentes estamentos no actuemos con irresponsabilidad en lo que informamos, este régimen de enseñanza que es un gran logro para nosotros como Facultad poderlo reglamentar, que no va a ser hoy, este es como el primer eslabón dentro de la cadena, del



derrotero que tiene que llevar este proyecto que viene siendo trabajado, como bien dijeron los Consejeros, desde el año pasado, digo, recuerden que el Consejo sugiere a la Decana uno u otro proyecto o cual modalidad y la Decana eleva al Consejo Superior esto y quien resuelve es el Consejo Superior, es nuestro Consejo Directivo, entonces para que el Consejo Superior resuelva esto también tiene un procedimiento que es que primero va entrar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia como dijo María Inés Loyola seguramente va a ser enviado a la Secretaría Académica de la Universidad para ser si cumple o no con los Estatutos de la Universidad, con las Ordenanzas y con todo el andamiaje legal que tiene la Universidad, va a volver a esa comisión y será avalado o no, seguramente ira a Jurídicas, ellos lo tienen muy claro a los reglamentos, a veces no les hace falta, luego pasa a la Comisión de Enseñanza y desde allí volverá acá para que podamos hacer, para poderlo difundir y podamos estar ya todos con nuestro reglamento. Y así y todo yo creo que el último paso, como es una modificación del Plan de Estudios así como fue con el tema de las correlatividades, también tiene que ser elevado al Ministerio para que sea incorporado porque digamos el Plan de Estudios tiene como tres patas, la malla curricular, el régimen de correlatividades y el régimen de enseñanza. Por esto, pido como responsabilidad no salir a decir nada que no haya sido publicado porque tenemos una responsabilidad política e institucional cada uno de que estamos acá de no desinformar ni nada de eso. Por otro lado, creo que viendo cuales son estos tres artículos en los que no han tenido acuerdo los estudiantes con el resto de los docentes, de los representantes aquí, inclusive que han sido trabajado con las cátedras, con la Secretaría Académica, con la Secretaría de Enseñanza, me parece que por ahí sería muy fácil para nosotros, inclusive desde lo político, caer en una demagogia, en una salida política fácil pero también esto implica un acto de irresponsabilidad porque en tanto que si estamos infringiendo los Estatutos Universitarios, si estamos vulnerando las Ordenanzas, inclusive hasta derechos constitucionales como el art 16 en donde vos estas dándole a unos un derecho y a los otros otro, estamos pensando algunas propuestas que en vez de ser inclusivas, yo creo que la inclusión está siendo como un



concepto manoseado en tanto que ser inclusivo no es me recibo en cualquier condición, lo que tenemos que tener es garantizar la inclusión en la educación es la educación para todos gratuita, publica, de calidad. Si nosotros en lo que es inclusión como un derecho tenemos que bastardear nuestra carrera, bastardear nuestra licenciatura, facilitar los exámenes los vean todos y el que pueda aprueba y el que no quiere no entra, digo, esto lo pongo como ejemplo, mas allá de hasta como una cuestión demagógica de todo el mundo aprueba todas las materias, somos los mejores, me parece que estamos vulnerando el derecho de aquel que se presenta y le va mal y en su promedio va a tener un palazo, a aquel que vio las preguntas y no sabia y va a tener un ausente, el que por ejemplo se presento 18 veces, no entro , puede ser abanderado porque después saco 10 y él que si se presentó- interrumpen Consejeros-

Yo esto lo estoy hablando como Decana de la Facultad y quiero que conste en actas. Además también estamos vulnerando el derecho de aquel que trabaja y que no puede mirar las preguntas e irse y que le pongan un ausente porque necesita presentarse al examen y tiene que tener su certificado de presentación.

Y además, y además, en la reglamentación los exámenes existe una primera instancia que es la toma de asistencia, la toma de asistencia es en el horario del examen y hay un plazo de prórroga de unos 15 minutos o 30 minutos en donde alguien que llego tarde puede llegar a ser tomado como que está presente. Son dos actas, una es la de la asistencia y luego comienza el examen en la otra acta en donde una vez rendida la evaluación, habiendo sido evaluado se le consigna la nota y el alumno firma su conformidad. En esto de que veo las preguntas, no estoy ausente pero no estoy presente, estamos partiendo de una irregularidad de cómo se evalúa, de cómo se acredita un alumno regular que ha aprobado como tal una asignatura en esta y en cualquier Facultad. Me parece que por más que, les digo, podemos hacer demagogia fácil, creo que es una irresponsabilidad, que estamos bastardeando la calidad educativa y el derecho de los demás y también la capacidad de competitividad después y la formación del perfil de nuestros egresados. Si un seminario dentro de una malla curricular de un plan de estudios tiene como finalidad la presencia para profundizar algunos temas en



donde si yo no estoy no es lo mismo que si los leo por Internet y tiene teórico y práctico y tengo que estar presentes. Si yo te digo si te recibís por correspondencia y venia cuando puedas está bien se puede hacer, pero me parece que estamos vulnerando justamente la formación y que de última va en detrimento de nuestros egresados, de ustedes como estudiantes cuando sean egresados y de la capacidad de competitividad que van a tener en el campo laboral que es mucha y cada vez esta mas clausurada.

Después me parece que hay como cosas en esos tres artículos, habría que repensar algunas cosas, mis sugerencias, no obstante de acá saldrán las propuestas que deban de salir y se levaran, nosotros por ahora no podemos resolver, yo no puedo resolver ni aprobar un reglamento en compañía de ustedes que me gustaría que los podamos empezar hacer el año que viene pero hoy dependemos justamente para poder entender estos procedimientos y tener... cuando empezamos en este consejo el año pasado a cada uno de ustedes les acerque los Estatutos Universitarios, hoy es una regla de hierro que tenemos que tener para poder ser responsables en lo que proponemos y podamos ir para adelante por la inclusión, por la calidad académica, por la retención, por eso hemos elaborado diferentes políticas para esto, el tema de la flexibilización de las correlatividades, los cursos de invierno, los cursos de verano, el fortalecimiento de las cátedras para poder achicar la brecha en la relación docente alumno, que los alumnos puedan contar con mas docentes para poder tener un seguimiento más personalizado y de esta forma evitar el desgranamiento, son todas políticas que nos damos para esto . Ahora, de ahí, me parece, a bastardear nuestra licenciatura tenemos que tener cuidado, yo les digo, hace algunos años, hace 20 o 30 años, esto va a quedar grabado pero era así, decían todo bicho que camina va a estudiar a Derecho, Derecho era una carrera que estaba desvalorizada, cualquiera podía ir y rendir, esto luego lo han ido cambiando ya no es lo mismo, ya no va cualquiera y rinde, es más, muchos compañeros nuestro estudiaron ahí. Lo que digo es que no me gustaría para nada es que suceda esto con nuestra carrera y que nos enfrentemos luego en el campo profesional con una impronta de baja calidad, de



que esto es así como viene, que se estudia cómo se puede... solamente dejar esta inquietud, que se incumple con las reglas de la Universidad, nuestro Título vale menos que el otra Facultad porque en realidad acá quieren hacer esto, muestran el parcial...son temas...solamente dejar esta inquietud".

Consejera Rocío Herrera: " Esto lo venimos trabajando desde hace un año y al menos desde la banca de Caleuche luego de hacer mucho trabajo, de consultar muchos documentos y reglamentaciones, particularmente el Estatuto Universitario y también los regímenes de enseñanza de distintas Facultades donde hemos tomado los puntos específicos que son los del despacho por la mayoría, que son los regímenes de la Facultad de Sociales y de la Facultad de Filosofía que contemplan estas cosas, entonces yo la pregunta que tenía era que reglamentaciones son las que impedirían por ejemplo lo de poder ver el final y no firmar el acta de asistencia al menos en los cinco minutos previos de empezado el final, cuales son las reglamentaciones esas a las que vos te referís".

Consejera Belén Espoz: "Tanto el régimen de enseñanza no es de Sociales si no que es de Trabajo Social, ahora se ha implementado pero eso no ha pasado por el Superior y en relación a Filosofía es porque tiene Consejo Directivo. En principio hacer esa aclaración, que no estamos en igualdad de condiciones en relación a otro Consejo para lo que tiene que ver con las reglamentaciones porque si o si tiene que pasar por la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia del Superior, digo también para ver el porqué mas allá de ciertas condiciones igualitarias hay condiciones excepcionales, en este caso la excepcional es que nosotros no somos un Directivo, no podemos aprobar un reglamento por lo tanto eso va a la comisión del Superior. Eso quería aclarar".

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: "De acuerdo a los Estatutos hay que tomar asistencia, el que está presente rinde, ese es el primer requisito. En segundo lugar, de acuerdo a las Ordenanzas de la Secretaria de Enseñanza, de Académicas de la Universidad, que no se han reformado ahora son de siempre. Si un alumno ingresa y no



habla una palabra tiene cero, si un alumno habla o escribe algo y no es correcto se califica con un uno y así sucesivamente, hay esas pautas. Hay esas Ordenanzas, tiene que ver con eso, el tema de la asistencia o te presentas a rendir o no, por eso se toma asistencia, inclusive con hora.

El tema del seminario lo dije por el tema del plan de estudio”.

Consejera Rocío Herrera: “Y el tema de tomar un integral a partir de desaprobado los dos parciales”.

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: “ Ese tema tiene que ver con la libertad de cátedra, no es algo que yo pueda...cada uno tiene una modalidad, eso tiene que ver con la libertad de cátedra, el titular de cátedra presenta un programa...ni siquiera tiene que ver con cuestiones gremiales ni nada de eso, el titular de cátedra presenta un programa con una modalidad evaluativa, ustedes han visto los programas que tienen seis, siete u ocho puntos en donde hay una estrategia pedagógica presentada, donde hay una modalidad evaluativa, en donde se estipula como se va acreditar la regularidad, la promocionalidad, si hay o no lo determina cada cátedra, si va haber alumnos libres, si va haber esa modalidad, todo tiene que ver con el ámbito de la cátedra por eso el profesor es el profesor titular que está avalado por el Consejo Superior, designado, los profesores titulares y asociados son designados- interrumpen voces- discúlpame si lo tomas de una manera personal no te hablo a vos le hablo a todos- hablan varios Consejeros juntos. Estoy respondiéndole a Rocío de Caleuche que me hizo esas preguntas, lo tercero tenía que ver con lo del tercer recuperatorio, en eso no hay ninguna objeción ni a favor ni en contra, tiene que ver con la libertad de cátedra, digo esto porque el titular de cátedra y el asociado además esta avalado porque es designado por el Consejo Superior entonces tiene ese aval, vos no le podés imponer de tener que tomar tres o cuatro recuperatorios, tiene la potestad para decir son todos promocionales”.

Consejera Agustina Cerezo: “Lo primero es que cuando vos estas hablando y tratar de demagogo a los estudiantes-



interrumpen voces- decir que es demagógico lo que estamos haciendo muchos estudiantes en este Consejo por lo menos desde esta banca estudiantil La Arcilla pensamos todo lo contrario que no es demagógico, lo de consultar las preguntas antes del parcial del final, den los puntos que estamos tratando, para nosotros eso significa inclusión, implica que como vas a tener la calidad académica de la que estás hablando si no tenes estudiantes en las aulas- no se comprende audio.

Por atraparte preguntarte eso de que los estuantes puedan ver las preguntas antes del final, antes de marcar la asistencia, lo hacen un montón de docentes que están acá presentes, lo hace la misma Secretaria Académica de tu gestión que en una cátedra en las que esta- interrumpen voces- se puede implementar y se necesita la voluntad política de todos los que están acá presentes y hay otro regímenes de enseñanza de otras Facultades que permiten hacer esto. Entonces si te parece irresponsable y totalmente incorrecto a nosotros los estudiantes no.

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: "Seguramente eso es libertad de cátedra, pero yo estoy hablando de normalizar en la Facultad y reglamentarlo, después esta la libertad de cátedra y cada uno puede hacer lo que quiera".

Hablan varios Consejeros juntos.

Se pasa a instancia de comisión.

VOTACIÓN DESPACHO POR LA MAYORIA

Despacho por la Mayoría. "Visto el Exp. 0005878/17 y Expte 8033/14 y Régimen de Estudiantes presentado por Caleuche Exp. 0045263/16, Exp. 0030447/15 y Exp. 003453/2015. La comisión de Régimen y Enseñanza sugiere aprobar el Régimen de Enseñanza y Cursado incluyendo los artículos: Incorporación del Régimen de Estudiante trabajador y con familiares a cargo. Cap. V. Garantizar un examen integrador parcial en caso de no aprobar las instancias evaluativas parciales (en el mismo momento en que se realicen los recuperatorios). Los y las estudiantes podrán en el momento de examen final revisar las preguntas y en caso de no encontrarse en condiciones



de rendir, podrán retirarse sin firmar el acta de asistencia. Los y las estudiantes que adeuden las últimas dos materias podrán rendir los seminarios curriculares con la condición de libres.”

Firman el despacho: Lucía Peiretti, Rocío Herrera, Melina Levy, Paula Vega, Monserrat Candela, Vignolo Regina, Alexis Boujón.

POR CINCO VOTOS POR LA POSITIVA, 5 VOTOS POR LA NEGATIVA Y UNA ABSTENCION PROCEDE A VOTAR LA SRA DECANA NORMALIZADORA POR LA NEGATIVA. NO QUEDA APROBADO EL DESPACHO.

La consejera Natalia Nodocente Natalia Cañas fundamenta su abstención manifestando: “ Yo me voy abstener y justamente me abstengo porque ustedes saben que en el Consejo la representación del claustro nodocente lamentablemente es una sola banca, espero que eso cambie en el 2018, por lo tanto a veces es complejo participar de todos los espacios y de las discusiones aunque yo debo ser una de las consejeras que más preocupada esta, que participa en todas las comisiones que puedo, de hecho estuve al principio con lo del régimen de enseñanza, después había otras temáticas que si o si requería mi participación en la otra comisión asique no pude participar pero cuando leí los dos despachos a las conclusiones que llegue es que las modificaciones del reglamento del Régimen de Enseñanza repercuten directamente en las áreas administrativas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, áreas que tienen escaso personal nodocentes, escasos recursos humanos, tan escaso es el tema que por ejemplo todas las modificaciones van a repercutir en Secretaria Academica que incluye Despacho y Oficialía en el cual en el Despacho hay una persona que ni siquiera llega a ser un personal permanente de esta Casa, e decir, ni siquiera es un nodocente, es una persona contratada que se e paga con un contrato docente que está en el Despacho y que además está en la recepción y en la apertura de aulas y demás, nosotros no podemos avalar desde el claustro algo que implica más trabajo si eso no implica también un compromiso de que esas áreas estén desbastadas y bastardeadas e trabajo que tienen que hacer los nodocentes. Entiendo perfectamente ambas partes pero el trabajo recae en nosotros. Si yo no me abstengo esto no queda en el acta y el trabajo que requiere todas las modificaciones en el régimen de enseñanza repercuten



justamente en as áreas administrativas que llevan adelante personal docente, personal que se tiene que capacitar, se tiene que jerarquizar y se tiene que sumar a personal para poder realizarlo. Nada más”.

SE PROCEDE A REALIZAR VOTACION DEL DESPACHO POR LA MINORIA

Despacho por la Minoría. “Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte 0005878/2017 referido a la propuesta de Régimen de Enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la comunicación de la UNC, se sugiere aprobar el reglamento en general y dejar a discusión de la comisión el Art. 18. A, Punto 4, Art. 18. C- 2 y en el capítulo VI sobre mesas de exámenes finales.

Firman el despacho: María Alaniz, César Reynoso, Arturo Moya, Pedro Garello, Pablo Tenaglia, Belén Espoz.

POR NUEVE VOTOS POR LA POSITIVA, DOS VOTOS NEGATIVOS Y DOS ABSTENCIONES QUEDA APROBADO EL DESPACHO A SABER: “Córdoba, 10 de mayo de 2017. Visto el Expte 0005878/2017 referido a la propuesta de Régimen de Enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la comunicación de la UNC, se sugiere aprobar el reglamento en general y dejar a discusión de la comisión el Art. 18. A, Punto 4, Art. 18. C- 2 y en el capítulo VI sobre mesas de exámenes finales”.

El Consejero Alexis Boujón fundamenta su abstención

argumentando: “Me parece que era momento de hacer un avance de todos los estudiantes. Haber avalado el segundo despacho es volver realmente las discusiones atrás, o sea nuestra verdadera intención era que hoy se aprobara todo, no hubo voluntad política de los docentes de hacerlo y que se avale el segundo pedido es volver a discutir, de hecho Marilyn lo dice claramente de acá a un par de años cuando los docentes tengamos un proceso...si si... entonces en esos tres puntos que eran avances muy importantes para los estudiantes hoy en día quedaron en nada de vuelta, o sea hoy en día al quedar mayoritario el de la minoría lamentablemente se retrocede y se pierden esos tres puntos porque de hecho Marilyn lo reconoce, dice de acá a un par de años, ese par de años sabemos que...nos conocemos mucho somos poquitos acá en este Consejo, un par de años es un nunca sobretodo con las voluntades que expresaron los



docentes de como lo llevaron adelante en el debate así que me parece una verdadera lástima, nosotros esperábamos otra actitud y de los estudiantes también, no nos queremos oponer al régimen, de hecho nosotros queríamos llegara fondo con el régimen, nos parecía que era un avance sumamente importante y la verdad nos vamos sumamente apenados que tenga que salir así sin esos tres puntos que nos parecen fundamentales”.

Consejera Regina Vignolo: “Nosotros creemos que era importante que saliera el régimen de enseñanza más allá de los puntos en que no nos pudimos poner de acuerdo en las comisiones y no nos pudimos poner de acuerdo hoy y que esperamos que nos podamos poner de acuerdo. Lo volvemos a repetir, nosotros no creemos que sea una cuestión de bajar la calidad académica de la Facultad si no que es una cuestión de derecho, es una forma de cómo nosotros entendemos el conocimiento en la Facultad, la inserción, el egreso y la permanencia en esta Facultad. Creemos en esos puntos y entonces el régimen de enseñanza más allá de no tener estos tres puntos que no estamos de acuerdo hay otros puntos en los que hemos avanzado como la extensión de la regularidad y la promoción que son puntos importantes y aparte tienen una correlación con las correlativas, los compañeros que van a promocionar y con las correlativas que puedan tener más tiempo para la promoción y que bueno, que esperamos que podamos seguir avanzando en estos puntos y a la vez también contentos porque hay puntos en los que pudimos llegar a un consenso y que son importantes para los derechos estudiantiles”.

Consejera Rocío Herrera: “ Concretamente a mí hay cosas que no me están terminando de quedar claras, no quedan claras en la sesión me parece que menos van a quedar para los estudiantes, para toda la comunidad de la Facultad, y que es con respecto a, no entiendo porque después de un año de discusión en comisiones, que tuvimos muchísimas trabas, acuerdos y desacuerdos, me parece que es una gran conquista y un gran consenso el extender las regularidades, extender la promoción, la recuperación de los trabajos prácticos, entonces no entiendo cual es la posición de las bancas estudiantiles de nuestro Centro de Estudiantes a la hora de trabar la discusión porque el despacho sostiene que podamos ir a comisión a seguir discutiendo esos puntos, desde la banca de Caleuche no estamos cediendo esos puntos para nada, al contrario, en



la comisión que viene vamos a querer seguir discutiendo la recuperación de parcial, que los exámenes finales se puedan ver sin firmar el acta de asistencia, entonces me parece que quienes están bajando la bandera de claustro estudiantil son ustedes, entonces me parece que tenemos que aclarar para poder explicarles bien a los compañeros estudiantes a partir de mañana”.

Consejera Agustina Cerezo: “En ningún momento nos opusimos al régimen de enseñanza, todo lo contrario, desde que se empezó a discutir- hablan varios consejeros- desde que se empezó a discutir en el Consejo nosotros venimos trabajando, trajimos propuestas, incluimos el régimen de estudiantes trabajadores con familiares a cargo que aprobamos en e 2014 en el Consejo Superior, todos los puntos que trajimos para discutir acá y que ahora no se están teniendo en cuenta por los docentes en primer lugar, y me parece que si en ese punto las organizaciones estudiantiles que tienen representación en el Consejo están siendo un poco cómplices porque si en realidad los dos proyectos, las dos hojitas que estaban acá tenían a misma cantidad de firmas, la misma cantidad de avales los dos tenían que elevarse al Superior. Si las bancas estudiantiles hubiera acompañado el primero que era el que tenía la mayor cantidad de firmas que era el que tenía los tres puntos más importantes, lo de los estudiantes trabajadores, el que se pueda ver las preguntas antes de los parciales y el del recuperatorio integrador, si todos acompañábamos eso y tenía la misma cantidad de firmas los dos hubieran ido al Superior y lo más probable es que el más completo se aprobase. Entonces no es que estamos en contra del régimen de enseñanza, nada que ver, todo lo contrario, estuvimos trabajando con eso, lo que si queríamos era que salga lo más completo el proyecto porque hasta que se vuelva a discutir en este Consejo pasa mucho tiempo, lo dijo Marilyn que va a pasar mucho tiempo, y me parece que los estudiantes teníamos - interrumpen varios Consejeros- porque los estudiantes teníamos la posibilidad de sacar el proyecto completo y llevarlo al Superior y las bancas estudiantiles de Caleuche y Sur volvieron a votar una vez más con la gestión y con el Espacio Convergencia”. Interrumpen varios Consejeros.

9. PEDIDO DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS



Consejera Natalia Cañas solicita tratar sobre tablas un pedido de Aval Institucional y de solicitud de fondos para una publicación del Profesor José María Bompadre.

**LA SECRETARIA DE CONSEJO CONSULTA SI ESTAN TODOS LOS CONSEJEROS DE ACUERDO EN TRATAR EL TEMA SOBRE TABLAS.
POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

Consejera Agustina Cerezo solicita tratar sobre tablas la Extensión de los plazos para la presentación de documentación que deben adjuntar los ingresantes.

**LA SECRETARIA DE CONSEJO CONSULTA SI ESTAN TODOS LOS CONSEJEROS DE ACUERDO EN TRATAR EL TEMA SOBRE TABLAS.
POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

Consejera Rocío Herrera Solicitud de Aval Institucional para las Segundas Jornadas de discusión del plan de estudios

**LA SECRETARIA DE CONSEJO CONSULTA SI ESTAN TODOS LOS CONSEJEROS DE ACUERDO EN TRATAR EL TEMA SOBRE TABLAS.
POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.**

10. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Consejera Natalia Cañas: "Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Honorable Consejo Académico Consultivo

Por medio de la presente se solicita al Honorable Consejo de esta Facultad su aval y apoyo de la Institución a la publicación del libro titulado Conflictos territoriales, urbanos y rurales, universidad popular en movimientos sociales, taller los Aromos, ICBN en trámite, para cuya edición e impresión se solicitara el apoyo económico para publicaciones según consta en la convocatoria vigente realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dicho libro es producto de los debates que se realizaron en el taller de producción intercultural de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales coordinado por el Dr. Boaventura que tuvo lugar en los Aromos, prov. de Córdoba, desde el 7 al 10 de abril de 2016. Ese taller fue impulsado por la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC y conto con la participación de integrantes de Organizaciones Sociales urbanas y rurales, entre ellas las Comunidades Campesinas e Indígenas y organizaciones sociales en defensa del acceso a la tierra y a la vivienda así como también distintas Universidades del país quienes defienden esta temática y están vinculadas a la lucha de tierra en esos ámbitos.



La publicación, cuyo aval se solicita, incorpora la sistematización y análisis de las discusiones y debates llevados a cabo en el mencionado taller y es compilada por la Prof. María Inés Peralta de la Facultad de Ciencias Sociales, la Prof. Norma Fernández de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Prof. José María Bompadre docente de la facultad de Filosofía y Humanidades y de la facultad de Ciencias de la Comunicación. Cuenta a su vez con aportes de distintos docentes de las diferentes Facultades que participaron de la organización del taller. Sin otro particular, saluda atte.

José María Bompadre”.

LA SECRETARIA DE CONSEJO CONSULTA SI ESTAN TODOS LOS CONSEJEROS DE ACUERDO EN OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL.

POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES SE ACEPTA.

Consejera Agustina Cerezo: “Córdoba, 17 de mayo de 2017

Al Honorable Consejo Académico Consultivo

Faculta de Ciencias de la Comunicación

Teniendo en cuenta que todavía no se aprobó en el Honorable Consejo Superior el expediente N° 14576 del 2017 aprobado por este Consejo en la sesión del día 20 de marzo de 2017, nos dirigimos a Ustedes y por su intermediario a la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Parisi, a fin de solicitar que todos y todas las y los estudiantes que hasta el día de la fecha no hayan podido presentar la documentación correspondiente para acreditar la finalización de los estudios secundarios puedan presentarlos en Secretaria Academica hasta el 30 de julio del corriente año, entendiendo que de esta manera es posible garantizar el ingreso a la Universidad pública.

Consejeras estudiantiles Arcilla La Bisagra”.

Consejera Belén Espoz: “Hago una pregunta, en el caso de que la respuesta del Consejo Superior sea negativa, que pasa con esos casos. Nosotros estamos por hacer algo adelantándonos a una resolución que todavía no está en el Superior”.

Consejera Agustina Cerezo: “Tomando como antecedente lo que hicimos el año pasado, no es algo nuevo. El año pasado nosotros logramos hacerlo, presentamos eso y se extendió para algunos compañeros y se extendió hasta julio. Eso se incorporo a otro proyecto y como estamos en normalización eso tiene que ir al Superior y hasta que eso vuelva si nosotros no aprobamos esto a los estudiantes se les va a dar de baja porque se les tiene que dar de baja porque no lo presentaron en abril. Lo que nosotros estamos pidiendo es que hasta que ese proyecto



vuelva- hablan varios Consejeros juntos- lo que yo tomaba como antecedentes es lo que aprobamos el año pasado, buscamos esos expedientes en donde si se aprobó que a los estudiantes presentaran. Se presento acá y a partir de eso se elevo. Yo no estoy hablando de todo el proyecto, eso es una sola parte, incluye eso. Lo que yo estoy diciendo es que como eso tiene que ir al Superior porque es parte de la burocracia de la Universidad, hasta que vuelva a los estudiantes se les está dando de baja entonces es para salvar esos estudiantes que se les está dando de baja. Hablan varios Consejeros juntos- Por eso es por intermedio a la Decana para que veamos como lo solucionamos”.

Consejera Regina Vignolo: “Ese proyecto ya ingreso y está en discusión y está aprobado, tiene que salir”.

Consejera Agustina Cerezo:” Nadie dijo que no está aprobado”.

Estudiante XXXXX (no se comprende quien es): “Me parece que en estas cosas tenemos que tener cuidado de las cosas que hablamos de proyectos que ya están aprobados. La extensión juntos con los cursos de invierno fue un proyecto que presento Sur en ese Órgano y se probó por unanimidad y nosotros estamos golpeando todas las puertas para que eso sea. Entonces me parece una irresponsabilidad de los compañeros de Arcilla decir que eso no se está haciendo sin por lo menos consultar a la agrupación que lo está llevando a cabo. Ningún compañero ni ninguna compañera se va a quedar afuera de la Universidad Publica nosotros no lo vamos a permitir entonces me parece que no nos hagamos los que no sabemos los proyectos que aprobamos cuando en realidad si sabemos”.

Consejera Agustina Cerezo: “Yo no estoy diciendo- interrumpen varios Consejeros- nadie esta dudando de que se aprobó el proyecto. Acá en el Consejo se aprobó el proyecto, ahora como en el Superior no se aprobó, no estoy diciendo que este mal, si no que a partir de eso, mientras tanto, mientras eso se adelanta, esta buenísimo que los compañeros de Sur lo estén trabajando, nadie está en contra de eso, mientras eso se va haciendo para que a esos compañeros no les den de baja porque ya paso con dos o tres compañeros que los dieron de baja, no pongo en discusión el proyecto que presento la Agrupación Sur, no pongo en discusión que no se está trabajando en el Superior”- hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Elizabeth Vidal: “Una pregunta desde lo administrativo y corregirme Natalia si no es así, si algo se aprueba y alguien fue dado de baja se le va a dar de alta”. Hablan varios Consejeros juntos.



Consejera Agustina Cerezo: "Entonces una pregunta, si es como dice Liz y eso es una solución, por eso lo traemos acá, si esa es una solución le decimos a los compañeros que le dieron de baja que sigan el cursado".

Hablan varios Consejeros juntos.

Consejera Belén Espoz: "El problema es que vos estas pidiendo que nosotros como Consejeros tomemos una atribución que no tenemos y que tiene que ver con los procedimientos administrativos. Como eso esta contemplado en el cambio de reglamentación que fue al Consejo Superior y está en votación por supuesto que depende de que esa reglamentación y ese procedimiento se avala por el Superior como se van a tener en cuenta. Nosotros como Consejeros no tenemos ninguna atribución para dar lo que pedís, no podemos dar garantías de eso porque no somos representantes de ningún tipo de los procedimientos administrativos".

Decana Normalizadora Mgter. Mariela Parisi: "Yo tampoco tengo esa potestad, lo que yo puedo hacer es si me pasan el número de expediente ver dónde está y ver qué respuesta hay".

Consejera Belén Espoz: "En caso de que eso vuelva del Superior a posteriori del plazo del vencimiento es posible que se puedan incorporar".

Consejera Natalia Cañas: "Eso lo sabe Despacho de Alumnos".

Consejera Agustina Cerezo: "Ya sé que lo sabe Despacho de Alumnos, lo que digo es traerlo acá, por medido del Consejo, es lo que escribimos, por intermedio de Mariela como poder solucionar eso a esos compañeros".

Consejera Belén Espoz: "Es que no podemos solucionar eso".

Hablan varios Consejeros juntos- Vuelvo a decir, vos nos estas pidiendo a nosotros como Consejeros algo que no tenemos ninguna atribución".

Hablan varios Consejeros juntos.

Secretaria de Consejo: "El planteo es entonces la toma de conocimiento" - consejera Natalia Cañas: "y que sugiera a la Sra. Decana que arbitre las medidas al respecto con las experiencias de los años anteriores".

Consejera Rocío Herrera: "Córdoba, 17 de mayo

Al Honorable Consejo Consultivo

La banca de Caleuche se dirige a este Cuerpo con el fin de solicitar Aval Institucional para la primera parte de la Segunda Jornada para el debate y la construcción de un nuevo Plan de Estudio a realizarse el día martes 23 de mayo en nuestra Institución. El proyecto de la Jornada fue aprobado por este Consejo y el 28 de octubre de 2016 se llevo a cabo



la Primera Jornada Institucional 93 des- armando el plan en donde los cuatro claustros estuvieron participando de las comisiones de trabajo con motivo de hacer un diagnóstico del actual plan. Las conclusiones que de allí derivaron son las que dan posicionamiento a esta nueva jornada y nos permiten pensar el perfil profesional.

A partir de la síntesis del diagnóstico construimos tres ejes que servirán para construir una nueva propuesta curricular, la de las perspectivas de la comunicación como derecho humano y perspectivas de género en la currícula, el fomento de la articulación entre la teoría y la práctica en donde las nuevas tecnologías cumplen un rol fundamental desde la perspectiva de los estudiantes y por último, la necesidad de pensar la inserción laboral y una inserción integral del comunicador en donde la auto gestión comunicacional y cultural es una propuesta en sí misma. En base a estas líneas tenemos pensado avanzar en la primer parte de la segunda Jornada por el cambio de plan de estudios. Nuestra voluntad sigue siendo caminar colectivamente en la construcción de una propuesta académica acorde a las demandas de los y las actores de esta Facultad como así también con la participación de actores externos a nuestra Institución, por eso se iniciará la Jornada con un panel en donde contaremos con la presencia de periodistas reconocidos teniendo en cuenta a través de su trayectoria que significa ser un comunicador hoy.

Saludan atte.

Rocío Herrera y Rocío Bertoni. Consejeras por Caleuche".

Consejera Cecilia Redolfi: "La perspectiva de derechos humanos incluye la perspectiva de género".

Consejera Rocío Herrera: "Esto esta escrito así en tanto y en cuanto fueron los consensos generales de las últimas Jornadas".

Consejera Rocío Bertoni: "Cuándo vos lees las conclusiones de las Jornadas aparecen como dos cosas separadas porque los estudiantes y los docentes lo escribieron así y surgieron como dos cuestiones a tratar en la currícula. Aparecen como separados".

Consejera Natalia Cañas: " Pero el aval que ustedes están pidiendo esta en concordancia con lo de Secretaria Academica para seguir avanzando con respecto a eso como las otras Jornadas que ya se hicieron porque me parece que queda poco tiempo para convocar a la Comunidad para el 23 de marzo".

Consejera Belén Espoz: "No, esto es una actividad previa a lo de la comisión".



Consejera Natalia Cañas: “Eso es lo que no me quedaba claro”.

Consejera Rocío Herrera: “Es la primera parte porque la primera es institucional, a pre jornada en una actividad organizada con apoyo de la Secretaria Académica”.

Hablan varios Consejeros juntos.

SIENDO LAS 15:16 HORAS DEL DIA MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017 Y HABIENDO FINALIZADO EL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

